CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 24, 33, 40,42,44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II,III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1,2, 3 fracción III,4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVII, 28 fracciones I, III,VII, XIV, XXI y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento con número de oficio **OFICIO DI/02013/2019**, signado con firma autógrafa, de fecha **26 de agosto de 2019**, a través del cual se notifica de manera personal el asunto se designa perito valuador; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente **BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **01 de octubre de 2019** por el (la) C. **GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **23 de octubre de 2019**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de Oficio **OFICIO DI/02013/2019**, signado con firma autógrafa, de fecha **26 de agosto de 2019**, dirigido a **BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QRO ORGULLO DE MX

OFICIO DI/02013/2019.
ODIN0319-620.

ASUNTO: SE DESIGNA PERITO VALUADOR.
EXPEDIENTES: 147/2009 AL 197/2009

QUERÉTARO, QRO. 26 DE AGOSTO DE 2019.

Recibí original 04/Sept/2019
Bernardo Morales Fonseca

ING. ESP. ARTURO ALVARO JAVIER AVENDAÑO VEGA
AVENIDA CONSTITUYENTES, NÚMERO 1200, ORIENTE
DESPACHO 202, COLONIA LAS PALMAS, C. P. 76040
QUERÉTARO, QRO.

Esta Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 8, fracción IV, 10 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, *los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 11 fracción I, 22 fracción III, penúltimo y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, VII, XVIII, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXIII, 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, y vigente a partir del 16 de octubre de 2018 y con fundamento en el artículo 190, párrafo tercero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se le designa como perito valuador de lo siguiente:*

Esta Dirección de Ingresos dando continuidad al Procedimiento Administrativo de Ejecución le designa como perito valuador de los bienes que se detallan en el anexo del presente, para que realice el dictamen pericial correspondiente; lo anterior para hacer efectivo los créditos fiscales controlados en esta Dirección de Ingresos, bajo los expedientes 147/2009 al 197/2009 a cargo de la contribuyente C. **BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA**, con Registro Federal de Contribuyentes **BUOB710515EZ4**.

Se hace de su conocimiento que el expediente administrativo se encuentra a su disposición en el Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Deberá rendir su dictamen en un plazo de **5 días hábiles**, contados a partir de que reciba el presente, mismo que servirá de base para el remate del bien en referencia.

Así mismo, deberá acompañar el dictamen del avalúo, cuando menos tres fotografías sin retoques del bien valuado con las características que se definen en

GOBERNADOR EN TU CALLE

el anexo que lleva por nombre "Entrega de material fotográfico", el cual se anexa al presente para mayor referencia.

Se solicita que el dictamen pericial brinde certidumbre sobre el bien a valuar, respecto a sus características, por lo que dentro del proceso técnico y metodológico que mediante la investigación física realice, deberá proporcionar en forma enunciativa mas no limitativa los datos que para el efecto se citan en el anexo "Ficha de Requisitos de bienes muebles ( ) **inmuebles (x)** o vehículos ( )" según sea el caso, del siguiente bien.

Bien inmueble bajo el Folio Real 362099/1, ubicado en Calle Cerro del Sombrerete, número 401, Fraccionamiento Movimiento Obrero, Municipio de Querétaro.

La recepción del servicio de avalúo solicitado y el correspondiente pago de honorarios, quedara sujeto al cumplimiento total y a entera satisfacción de esta Dirección de Ingresos, en relación a las características solicitadas en el presente documento.

Atentamente

LAE Javier Marra Olea
Director de Ingresos

C.c.p.

C. c. p.: Barbara Bustamante Ortega; Ezequiel Montes Sur, Número 194, El Carrizal, C. P. 76030, Queretaro, Qro.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: LAE JAVIER MARRA OLEA DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.

Domicilio: AVENIDA MADERO NUMERO 105 PTE. PLANTA BAJA CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: NO CUENTA
CURP: NO CUENTA
Nombre, Denominación o Razón Social: C. BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA
Domicilio: EZEQUIEL MONTES NO. EXT. 194, SUR. NO. INT. SIN NUMERO COLONIA EL CARRIZAL C.P. 76030 MUNICIPIO QUERETARO ENTIDAD QUERETARO.
Referencia: A UN COSTADO DE RESTAURANT BAR EL PATIO

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de Control: DI/02013/2019
Tipo de Documento(S):SE DESIGNA PERITO VALUADOR
Autoridad Emisora dela Resolución: LAE JAVIER MARRA OLEA DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
De Fecha: VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE

Acta Circunstanciada de Hechos

En La Ciudad de Querétaro, Querétaro. siendo las DIEZ horas con CERO minutos del dia PRIMERO del mes de OCTUBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, el suscrito C. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ GUSTAVO, con número de empleado 8303 adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador , Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación numero DI/00022/2019, con vigencia del Dos de ENERO de dos Mil Diecinueve al Treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expedida el dos de Enero de dos mil diecinueve, por el C. LAE Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, en el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos fisonómicos con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: ----------

---

El suscrito verificador, notificador y ejecutor hago constar que una vez constituido en el domicilio correcto que es calle EZEQUIEL MONTES, SUR NO. EXT. 194 NO. INT. SIN NUMERO COLONIA EL CARRIZAL C.P. 76030.CIUDAD DE QUERÉTARO. ENTIDAD QUERETARO., y cerciorándome de ser el domicilio correcto por así señalarse en la placa metálica de la vialidad que marca el nombre de la calle Ezequiel Montes y la colonia El Carrizal al igual que el código postal 76030, y por la nomenclatura del lugar plasmada al exterior del domicilio la cual marca el número 194(ciento noventa y cuatro) inmueble localizado entre las calles av. constituyentes y av. Zaragoza, siendo estas las calles correctas de referencia y constituido en dicho domicilio para tratar de llevar a cabo una diligencia de Notificación de Constitución con número de Control DI/02013/2019 de fecha VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, a nombre de BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA, expedida por el LAE JAVIER MARRA OLEA DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, sin embargo, no se pudo llevar a cabo el desahogo de la misma dada la No Localización del contribuyente BARBARA BUSTAMANTE ORTEGA. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio procedo a su descripción: Inmueble verificentros y auto lavados de un nivel, ubicado en zona urbana, ostenta fachada en color blanco y rojo, cuenta con cinco acceso para lavado de autos y una máquina para verificación de gases contaminante, cuenta con quince metros lineales de frente aproximadamente, acto seguido procedo a identificarme con la c. Daniela Castro, empleada de la negociación VARI MR B,SA DE CV.CON RFC VAM090323FB1 del inmueble descrito. Manifiesta no conocer al contribuyente, informa que tienen ocho años en este domicilio, no proporciona más información. Descripción física: Tez morena, complexión robusta, cara ovalada, ojos negros. Cejas tatuadas, pelo lacio color negro, edad aproximada 45 años, estatura aproximada 1.65 más. ----------

GOBERNADOR CALLE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **DIEZ** horas con **VEINTE** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia. ----------

Croquis de ubicación del domicilio.

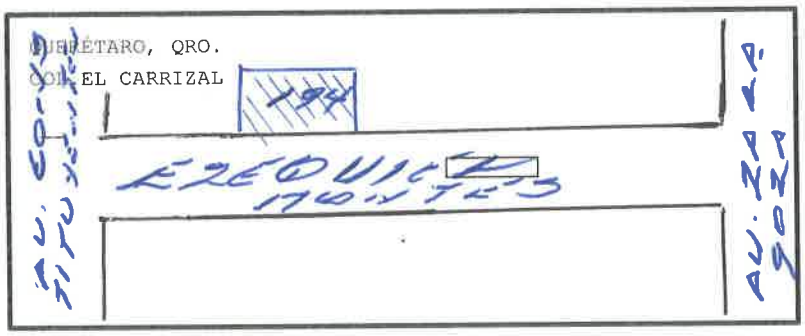

4

Verificador, Notificador y Ejecutor

NOMBRE: GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

FIRMA: _____

Testigo

Nombre VICTOR MANUEL TORRES NEGRETE

Firma: _____

Identificación: IFE: 1333503545

Contribuyente, Representante Legal, Persona A la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) Persona con la se entiende la diligencia.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal

Testigo

Nombre ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA

Firma: _____

Identificación: IFE: 0000097244788

GOBERNADOR CALLE